

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
IGNACIO PAZ SERRANO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCVIII

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 12 de septiembre de 2018

Núm. Ext. 366

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

FE DE ERRATAS AL DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA LA SUPERFICIE DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA RESERVA ECOLÓGICA TEMBLADERAS-LAGUNA OLMECA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ Y PUBLICADA EN LA *GACETA OFICIAL* NÚMERO EXTRAORDINARIO 286 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2014.

folio 1636

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO

ACUERDO QUE ESTABLECE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETS).

folio 1669

H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.

ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 113 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018, RELATIVO A LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CIUDAD EMERGENTES SOSTENIBLES DE XALAPA, VER.

folio 1667

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I**

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Xalapa, Ver., a 24 de agosto de 2018
SEDEMA/Oficina de la secretaria 179/2018

Maestra Mariana Aguilar López, en mi carácter de titular de la Secretaría de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 9, fracción VIII Bis, 28 Bis y 28 Ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Artículo 2 fracción IV, 3 fracción V, artículo 4 apartado B, artículo 6 apartado A fracciones I, II y VI, 12 de la Ley Estatal de Protección Ambiental del Estado, expongo:

Relativo a la publicación de la fe de erratas al Decreto por el cual se modifica la superficie del área natural protegida denominada Reserva Ecológica Tembladeras-Laguna Olmeca, localizada en el municipio de Veracruz, Ver., con Número Extraordinario 286, publicado en fecha 18 de julio de 2014, en la *Gaceta Oficial* del estado.

Para tales efectos y en seguimiento a lo anterior, solicito con fundamento en los artículos 23 y 26 de la Ley de la *Gaceta Oficial* del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se inserte en la *Gaceta Oficial* del estado, fe de erratas para corregir la publicación señalada en el párrafo anterior, consistente en lo siguiente:

DICE EN LA GACETA:

Fe de erratas al Decreto por el cual se modifica la superficie del área natural protegida denominada Reserva Ecológica Tembladeras-Laguna Olmeca, **localizada en el municipio de Veracruz, Ver.**

DEBE DECIR EN LA GACETA:

Fe de erratas al Decreto por el cual se modifica la superficie del área natural protegida denominada Reserva Ecológica Tembladeras-Laguna Olmeca, **localizada en los municipios de Veracruz y Medellín, Ver.**

A t e n t a m e n t e

Mtra. Mariana Aguilar López
Secretaria de Medio Ambiente
Rúbrica.

Con base en lo indicado por el artículo 26 de la Ley 249 que rige la publicación de la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a las fe de erratas por los errores contenidos en el documento original, y previa solicitud de la parte interesada, se publica la anterior fe de erratas que corrige el material incluido en el número extraordinario 286, de fecha 18 de julio de 2014. Autorizó Lic. Ignacio Paz Serrano, director de la *Gaceta Oficial* del estado.—
Rúbrica.